

	BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.
	ACTA DE ADJUDICACION N°: 01/2017
	Solicitud de Pedido N° 5000004350 Licitación Pública Nacional 48/2016

Objeto de la Contratación: **“PROYECTO Y EJECUCIÓN NUEVA INFRAESTRUCTURA – AMPLIACIÓN LONGITUD PUENTE SOBRE RÍO CARNERO – KM 765,894 – LÍNEA CC – PROVINCIA DE CÓRDOBA – LÍNEA BELGRANO”.**

Clase: ETAPA ÚNICA

Modalidad: Licitación Pública Nacional.

Renglones Adjudicados: 1

Firma Adjudicada Renglón Único: NORVIAL SERVICIOS S.A

Importe Adjudicado: PESOS VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DIEZ CON 48/100 (\$24.735.910,48), más IVA

En el marco del Reglamento de Compras y Contrataciones de BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A., autorizada la Solicitud de Materiales 14569 y con el propósito de efectuar esta compra, se realizó un llamado a Licitación Pública Nacional, a fin de que las empresas interesadas presentaran sus ofertas para la contratación del Proyecto y Obra en cuestión, publicándose la convocatoria los días 06 y 07 de Diciembre de 2016 en el Boletín Oficial, en la página web de BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. y en dos diarios de circulación nacional, conforme surge de las constancias obrantes a fs. 184-190.

Siendo un procedimiento de etapa única, se realizó la Apertura de sobres, cuya acta obra a fojas 265-273, y se procedió a dar lectura a las ofertas incluyendo nombre del oferente y monto de la oferta. Dicho acto se llevó a cabo el día 21 de Diciembre de 2016 a las 15:30 hs. en la sede administrativa de Belgrano Cargas y Logística S.A. en presencia de personal de Belgrano Cargas y Logística S.A. y representantes de las empresas EDUARDO CARAMIAN S.A.C.I.F. Y A., COMSA DE ARGENTINA S.A., y el escribano público, Diego Asenjo, Matrícula N° 4827. Las ofertas recibidas fueron abiertas de acuerdo al orden de llegada y corresponden a las siguientes empresas: NORVIAL SERVICIOS S.A., EDUARDO CARAMIAN S.A.C.I.F. Y A. y COMSA DE ARGENTINA S.A.

La Comisión de Evaluación de BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A., con fecha 23 de Diciembre del corriente, ha elaborado un Dictamen de Evaluación conforme a la Norma de Compras de la empresa. En el mismo, se realizó un análisis sobre el cumplimiento de lo requerido en el Pliego de Condiciones Particulares de la presente Licitación en la Sección 1 en su Art. 4° “Requisitos formales para la presentación de oferta” y en la Sección 2 en sus Artículos 12° Inc a) “Documentación



que acredita la Capacidad Financiera del Oferente”, 12° Inc b) “Documentación que acredita la Capacidad Técnica del Oferente” y Art. 17° “Garantía de Mantenimiento de Oferta”; y de lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Generales en los Artículos 19.15 a 19.28. Del mencionado análisis se concluye, que la oferta de la firma **NORVIAL SERVICIOS S.A.** se ajusta a los documentos de la presente licitación, resultando ser oferta **ELEGIBLE**.

Por el contrario, la oferta de la empresa **EDUARDO CARAMIAN S.A.C.I.F. Y A.** presenta una OMISIÓN de carácter NO subsanable toda vez que el monto de la garantía de mantenimiento de oferta es inferior al establecido en el Art. 17° de la Sección 2 del presente PCP conforme consta a fs. 922-924. En razón de lo expuesto la empresa NO CUMPLE con los requisitos solicitados en los Pliegos, en consecuencia, debe ser **DESESTIMADA**.

Se deja constancia que la firma **COMSA DE ARGENTINA S.A.**, presenta nota manifestando que “en esta oportunidad no presentará oferta”, conforme constancias obrantes a fojas 1289-1290

En efecto, la Comisión de Evaluación de BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA, concluye que la propuesta técnico – económica presentada por la firma NORVIAL SERVICIOS S.A., para el “**PROYECTO Y EJECUCIÓN NUEVA INFRAESTRUCTURA – AMPLIACIÓN LONGITUD PUENTE SOBRE RÍO CARNERO – KM 765,894 – LÍNEA CC – PROVINCIA DE CÓRDOBA – LÍNEA BELGRANO**”, para el renglón Único, cumple con lo exigido en el pliego de bases y condiciones generales y particulares; en consecuencia recomienda a los Sres. Directores y al Presidente adjudicar el Renglón Único del presente proceso a la misma, como la propuesta técnico- económica más conveniente.

Posteriormente, con fecha 29 de Diciembre de 2016, los señores miembros del Directorio, luego de un intercambio de deliberaciones, deciden –unánimemente- adjudicar la presente contratación tal como lo recomienda la Comisión de Evaluación.

La Gerencia de abastecimiento, en uso de las facultades que le asiste la Norma de Compras, con fecha 30 de Diciembre de 2016, invita a la firma NORVIAL SERVICIOS S.A. a la presentación de una mejora de la propuesta económica presentada en la Planilla de Cotización, en relación al renglón único de los trabajos de “Proyecto y ejecución nueva infraestructura – Ampliación longitud puente sobre Río Carnero – Km 765,894 – Línea CC – Provincia de Córdoba – Línea Belgrano”, según la oferta económica presentada por la empresa el día 21 de Diciembre de 2016 de acuerdo a lo solicitado en la LPN 48/2016.

En efecto, la empresa NORVIAL SERVICIOS S.A., con fecha 03 de Enero de 2017, ofrece una mejora de oferta del 4,50% sobre la oferta económica presentada el día 21 de Diciembre de 2016.


Cumplidas todas las instancias previstas en los procedimientos pertinentes y considerando todo lo expuesto:

2A
S

El Gerente de Abastecimientos **RESUELVE:** adjudicar el renglón Único a la firma **NORVIAL SERVICIOS S.A.** por el monto total de **PESOS VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DIEZ CON 48/100** (\$24.735.910,48), más IVA.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 03 días del mes de Enero de 2017.

JA
JF


Adrián E. Benham
Gerente de Abastecimiento
Belgrano de Buenos Aires S.A.